

Martes, 21 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Alto

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos Expediente 144/2023 Modificación n.º 15 del Presupuesto en vigor, Suplemento de Créditos.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 26 de septiembre de 2023, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 144/2023, modificación n.º 15 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con nuevos ingresos, con el siguiente resumen:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
Partidas Presupuestarias	Importe	Fuente de Financiación
150 619.00	16.929,37 €	Nuevos ingresos no previstos inicialmente en el presupuesto, partida 599.00 por importe de 16.929,37 €
TOTAL	16.929,37 €	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del TR LRHL, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.



Martes, 21 de noviembre de 2023

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 TR LRHL, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Santibáñez El Alto, 16 de noviembre de 2023
Rubén Francisco González
ALCALDE

